

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

TRANSPORTE PESADO AGUILA EAGLETRUCKS S.A

En cumplimiento de las funciones de comisario de la Compañía S.A, para el ejercicio económico de 2013 y acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la superintendencia de Compañías, tengo a bien someter a su consideración el siguiente informe.

1. En base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321(279) de la ley de Compañías vigente, estimo:

- Que la contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en observancia de las Normas INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA- NIF PYMES.
- Que las operaciones en ella registradas, que son procesadas en un sistema computarizado, dan lugar a la obtención de los libros y registros contables reglamentarios y a los balances de comprobación mensuales, los cuales han sido revisados periódicamente.
- Los actos de los administradores se han sujetado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, además de ejercitarse en concordancia con las normas generales de una buena administración.
- La correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantienen y se archivan adecuadamente.
- La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

2. De las pruebas efectuadas es posible concluir que el control interno ejercido es el adecuado para las operaciones y transacciones que en su actividad desarrolla la compañía. Los ingresos se depositan en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la misma y los egresos están debidamente respaldados por sus respectivos comprobantes.

3. De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Reglamentos vigentes, he revisado el Balance General de **EAGLETRUCKS S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de Compañía, siendo mi responsabilidad la de emitir este informe. Mi revisión fue practicada de acuerdo con las normas de revisión de balances y, por consiguiente, incluyó la obtención de la información necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de comisario además de aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad que fueron considerados como necesarias en las circunstancias.

4. En mi opinión los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente la situación financiera de **EAGLETRUCKS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa (NIF PYMES), Y con otras regulaciones vigentes.

5. La administración de la Compañía otorgo toda colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas en el cumplimiento de mi función y para el análisis y revisión de los estados financieros, por lo que dejo constancia de mi agradecimiento.

SHUSHUFINDI 10 DE ABRIL DEL 2014



Lombardo Aníbal Torres Egas
COMISARIO.